

Estándar de competencias profesionales

Gestionar el almacenaje, mantenimiento y las condiciones de seguridad de los equipos e instalaciones técnicas del espectáculo en vivo o evento en situaciones cambiantes de explotación

Familia Profesional **Artes y Artesanías**
Nivel **3**
Código **ECP2250_3**
Estado **BOE**
Publicación **Orden EFD/1394/2024**

Competencia profesional

Elementos de la competencia

EC1 Planificar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos e instalaciones a su cargo, atendiendo a sus características y condiciones de uso para garantizar el funcionamiento, la seguridad y prolongar su vida útil.

IC1.1 Las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos e instalaciones a su cargo (equipos de elevación, luminotecnia, sonido, instalaciones eléctricas, aparatos a presión, clima y ACS, entre otros) se establecen de acuerdo a la normativa industrial de aplicación, las instrucciones del fabricante y las características constructivas de los mismos para garantizar su funcionamiento, confort y seguridad del público, la prevención de riesgos laborales y el cumplimiento de la normativa aplicable.

IC1.2 La programación temporal de las tareas de mantenimiento se determina a partir de la exigencia de periodicidad, coordinándola con la programación en el local de exhibición o gira para no entorpecer el desarrollo de la actividad.

IC1.3 Las acciones de mantenimiento (tratamientos ignífugos, revisiones de aparatos elevadores e instalaciones eléctricas, revisiones de maquinaria y utillaje, entre otros), se documentan, según procedimientos establecidos para asegurar y justificar el cumplimiento de la normativa que es de aplicación en locales de pública concurrencia, el cumplimiento del plan sobre prevención de riesgos laborales y facilitar la coordinación de actividades empresariales.

IC1.4 Los presupuestos de mantenimiento se elaboran y gestionan en el marco de la economía general del local de exhibición o compañía de espectáculo, de acuerdo a los criterios de producción, aplicando principios de mejoramiento de recursos, y cumplimiento de la normativa para garantizar el funcionamiento, prolongar la vida útil de los equipos y reducir su depreciación.

IC1.5 Las propuestas de renovación y ampliación de equipos e instalaciones se realizan para mantener estándares de calidad artísticos y técnicos, adaptarse a la normativa y mantener la seguridad atendiendo a:

- Los presupuestos asignados y el plan de producción.
- Las variaciones de la normativa aplicable.
- Los planes de explotación de la sala o espectáculo en gira.
- Las necesidades detectadas en el histórico.
- La evolución de la tecnología.
- La mejora de la seguridad.
- Los criterios de calidad.

IC1.6 El orden y limpieza de equipos e instalaciones se mantiene en todo momento considerando su importancia en la seguridad y la prevención de riesgos laborales y en el desarrollo de los trabajos, para garantizar la conservación de los mismos, su operatividad y la salud y seguridad de las personas.

IC1.7 Los trabajos de mantenimiento que realizan empresas externas se conciertan y supervisan siguiendo criterios económicos y de calidad en la prestación del servicio; estableciendo una relación de colaboración y confianza para garantizar el funcionamiento, el confort y seguridad del público, la prevención de riesgos laborales y el cumplimiento de la normativa aplicable.

IC1.8 La información y formación del personal propio sobre el funcionamiento y mantenimiento de los equipos e instalaciones se planifica según las necesidades de la programación del local de exhibición o gira, la incorporación de nuevo personal y los cambios o adquisiciones de equipos e instalaciones para mantenerlos operativos y seguros.

EC2 Gestionar los depósitos y almacenes de equipos técnicos, materiales fungibles, decorados y demás elementos a su cargo (vestuario, utilería, caracterización, entre otros), de acuerdo a sus características, para garantizar su estado y su disponibilidad.

IC2.1 La documentación del almacén (inventario, las fichas de localización, de entrada-salida, consumos, entre otras), se gestiona con la asistencia de herramientas informáticas para tener un control sobre existencias y disponibilidad de equipos y materiales.

IC2.2 La logística, en caso de transportes de los equipos y materiales, se gestiona realizando la cubicación, supervisando la carga y manipulación de los materiales, tomando medidas de protección, estiba y amarre, y verificando los horarios de entrega para evitar el deterioro durante el transporte y cumplir los plazos de entrega establecidos en el plan de producción.

IC2.3 Los sistemas de almacenaje y protección para el transporte, marcaje e identificación (contenedores o cajas de transporte “flightcase”, fundas, estanterías, soportes, etiquetas, entre otros), se determinan y aplican según las características de los elementos y de acuerdo a los usos establecidos, el tiempo previsto de almacenaje y la rotación, para facilitar su identificación, localización, transporte, almacenaje seguro y conservación.

IC2.4 Las condiciones especiales de conservación de elementos específicos se determinan considerando la naturaleza y características de los materiales de los mismos a almacenar, para evitar su deterioro, la aparición de parásitos, la dispersión de elementos molestos e insalubres o cualquier otro inconveniente que afecte a la higiene y seguridad del almacén.

IC2.5 La manipulación y manutención de los materiales almacenados se realiza con la finalidad de evitar el daño a personas y el deterioro de los mismos, teniendo en cuenta:

- La fragilidad y características especiales de artículos como, vestuario, utilería, pelucas, entre otros.
- Las dificultades de agarre debidas a las formas y volúmenes irregulares.
- Los límites establecidos en el manejo de cargas según el sexo y la edad del trabajador, recurriendo a ayudas mecánicas cuando sea necesario.
- La aplicación de las técnicas de manutención y levantamiento de cargas.
- La necesidad de estiba de las piezas de decorado, materiales y equipos de grandes dimensiones y peso.

IC2.6 Las condiciones de señalización, orden y limpieza del almacén y depósitos de materiales se mantienen, teniendo en cuenta su incidencia en la conservación de los materiales y equipos y la prevención de riesgos laborales para mantener el almacén operativo y seguro.

IC2.7 Las compras de materiales fungibles y repuestos se realizan atendiendo a criterios objetivos de adecuación a las necesidades del espectáculo o evento, para evitar problemas e imprevistos durante el montaje o el desarrollo de la función debido al déficit en la calidad.

EC3 Elaborar la ficha técnica del teatro, local de exhibición o espacio no preparado para la representación, según formato establecido para documentar y comunicar, en su caso, las características del local y condiciones técnicas de explotación.

IC3.1 La documentación técnica del local o espacio de acogida se elabora de forma veraz y completa para facilitar el estudio de viabilidad de la exhibición de espectáculos en el mismo.

- IC3.2** La documentación gráfica, tal como planos y fotografías del escenario e instalaciones anexas (camerinos, sastrería, oficina, almacén, acceso de carga y descarga, entre otros) se genera según formatos gráficos establecidos, utilizando la herramienta informática para garantizar un fluido intercambio de información técnica con las compañías invitadas o la clientela.
- IC3.3** Los apartados técnicos de la ficha técnica del local o espacio se confeccionan de acuerdo a los usos profesionales y formatos establecidos para garantizar en todo momento la eficacia del montaje, la fidelidad al proyecto artístico, el confort y seguridad del público, especificando, entre otras:
- Geografía de los espacios: dimensiones del escenario, acceso de carga y descarga, camerinos, cabinas de control, espacios y servicios anexas para sastrería, caracterización, espacios de almacenaje, despacho de producción, entre otros.
 - Condiciones especiales en caso de representaciones al aire libre o espacios no dedicados habitualmente al espectáculo, tales como suministros, configuración del espacio de representación, exhibición y del público, espacios anexas y otras instalaciones de seguridad e higiene, entre otras.
 - Inventario de equipamiento técnico e instalaciones.
 - Condiciones de elevación y suspensión de cargas.
 - Especificaciones eléctricas: acometida y toma eléctrica para equipos complementarios.
 - Condiciones especiales de seguridad y accesibilidad.
- IC3.4** Las dotaciones de equipos humanos, las condiciones de trabajo y organización de la jornada, se hacen constar en la ficha técnica del teatro, local de exhibición o espacio no preparado para la representación para facilitar la planificación de los trabajos técnicos.
- IC3.5** La ficha técnica del local o espacio se mantiene permanentemente actualizada, garantizando la fiabilidad y precisión de las informaciones para evitar los riesgos técnicos y económicos derivados de una deficiente información de las características técnicas del local.
- IC3.6** Los elementos relativos al plan de seguridad del edificio o espacio de acogida, las medidas sobre prevención de riesgos laborales y la normativa local específica (horarios, ruido, animales, entre otros) de interés para terceros, se hacen constar en un apartado específico de la ficha técnica para la coordinación de las actividades y la seguridad.
- IC3.7** Los datos de contacto de los miembros del equipo técnico y de producción del local o espacio de acogida se incluyen en la ficha técnica del local o espacio de forma visible, para facilitar el diálogo e intercambio de informaciones entre los equipos técnicos y de producción implicados.

EC4 Ejecutar las tareas asignadas en el plan de emergencia y seguridad del edificio, ajustándose a los criterios establecidos en el mismo, y colaborando en su redacción y mejora para garantizar su despliegue en caso de emergencia.

IC4.1 La colaboración en la redacción e implantación del plan de emergencia y seguridad se produce de forma activa, asumiendo como propias las disposiciones que se establecen en el plan, velando por su cumplimiento y proponiendo mejoras, para lograr un plan de seguridad completo y funcional.

IC4.2 El mantenimiento periódico de los medios técnicos de protección relacionado en el plan de emergencia y seguridad se efectúa y documenta según los criterios establecidos y la normativa aplicable para garantizar su operatividad.

IC4.3 Los cambios o la adecuación de las instalaciones existentes y provisionales en teatros, locales de exhibición y espacios no preparados para la representación que afecten a la seguridad de trabajadores y público (instalaciones eléctricas, dispositivos de elevación, puntos de anclaje, entre otros) se consultan al personal facultativo, efectuándolos según las instrucciones recibidas de los mismos y documentándolas para su constancia; con el objetivo de disponer de instalaciones seguras y que cumplan la normativa aplicable.

IC4.4 Las condiciones especiales de seguridad de los elementos de la compañía en gira (ignifugación, notas de cálculo, entre otras) se documentan obteniendo certificados y documentación acreditativa, archivándola para aportarla en caso de ser demandada.

IC4.5 La participación en los simulacros de emergencia y evacuación se lleva a cabo de forma participativa, con ánimo constructivo, y efectuando contribuciones en la evaluación para contribuir a la mejora del plan de emergencia.

IC4.6 Los protocolos de actuación establecidos en el plan de emergencia se supervisan en todas las fases del trabajo (antes, durante y después de la presencia del público en la sala), con rigor e implicación en el cumplimiento de los mismos para asegurar las condiciones de seguridad del público, con especial atención a las personas con discapacidad, y de los trabajadores.

IC4.7 Las funciones asignadas en caso de emergencia (equipo de alarma y extinción, equipo de primera intervención, jefe de intervención, jefe de emergencia, entre otras) se desarrollan diligentemente de acuerdo a lo establecido en el esquema de actuaciones del plan de emergencia para asegurar el despliegue de las previsiones del mismo.

IC4.8 La conciencia de prevención y el respeto a las consignas de seguridad se fomentan transmitiendo información, promoviendo la participación y la integración de la prevención en todos los ámbitos del trabajo, para obtener entorno de trabajo seguro.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Jefes de sala de espectáculos en vivo

Jefes de escenario

Medios de producción

Equipos de ofimática y representación gráfica.

Información utilizada o generada

Normativa industrial sobre equipos e instalaciones. Programación de tareas de mantenimiento de equipos e instalaciones. Presupuestos de mantenimiento. Documentación de almacén (inventario y fichas, entre otros). Fichas técnicas de teatros, locales de exhibición o espacios no preparados para la representación. Plan de emergencia y seguridad del edificio. Normativa aplicable de seguridad, sobre prevención de riesgos laborales y accesibilidad.